

Montevideo, 11 de enero de 2024.

CONVENIO MARCO N° 18/2023 PARA LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL MEDICO QUIRURGICO - INSUMOS PARA BLOCK QUIRÚRGICO: ANESTESIA.

Aclaración N° 4

Consultas referidas a 19187 - JERINGA DESCARTABLE PICO LUER (ítems 18 a 27):

- 1) Consulta si son jeringas descartables de las de uso común que se utilizan para inyecciones o se trata de jeringas especiales para el suministro de líquidos en tubuladuras, etc.
- 2) Consulta si sólo se necesitan jeringas con pico Luer Lock.
- 3) Consulta si las jeringas son con o sin aguja y si es para un llamado en general o solo para Anestesia.

Respuestas:

Los ítems 18 a 27 corresponden al artículo 19187 - JERINGA DESCARTABLE PICO LUER.

Además de todos los requisitos técnicos generales descritos en la Parte II – Especificaciones técnicas del pliego de condiciones, los requisitos específicos se encuentran en el punto 3.4. (páginas 48 y 49) del pliego de condiciones.

Se destacan las características específicas solicitadas:

...”

- *Cuerpo de plástico transparente de grado médico, inerte y compatible con las soluciones a administrar.*
- *Pico luer lock que ajuste a la tubuladura de forma de impedir fugas.*
- *Producto Estéril, en empaque individual que garantice sus propiedades físicas, esterilidad e integridad.*
- *La oferta incluirá ficha técnica o catálogo que detalle las características técnicas del producto.*
- *Libre de PVC, Látex & DEHP.”...*

En consecuencia, se trata, exclusivamente, de jeringas con pico Luer sin aguja.

En lo que refiere al punto 3 de la consulta, “*las soluciones a administrar*” incluyen fármacos anestésicos, y otros fármacos de uso generalizado.

En caso de existir fármacos (o tipos de fármacos) incompatibles con algún producto ofertado, esto deberá estar descrito en la información técnica y en las imágenes informativas que acompañen a la oferta.

Consulta referida a la Aclaración N° 1:

Consulta cual es la finalidad del libro Excel publicado en la Aclaración N° 1 y si debe ser completado



y subido con la oferta.

Respuesta:

El mencionado libro Excel fue publicado a partir de una solicitud, según la cual podría ser útil para la preparación de las ofertas, y está destinado al uso particular de los oferentes.

Se reitera que las únicas ofertas válidas serán las ingresadas en línea de acuerdo con lo establecido en el pliego de condiciones en el punto 10 – Presentación de ofertas (página 8), no siendo necesario completar el libro Excel, ni adjuntarlo a la oferta.